



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

17 AGO 2026

EX.Nº 1391 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Solicitud de cambio de destino Ingreso N° 1.142 de 16 de octubre de 2025 presentada por los propietarios del inmueble ubicado en calle **HUELÉN N°219, TERCER PISO, DEPARTAMENTO N°3**, Unidad Vecinal N°2.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 73739, N°105762 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Reglamento de Copropiedad de la Comunidad Edificio Huelén N°219, que consta en reducción a escritura pública de fecha 31 de diciembre 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, inscrito a Fojas 17513 N°20571 en el Registro de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del año 2025, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N°2128088 - 6429802 de fecha 16 de octubre de 2025, que acredita el pago de la suma \$69.265.-, correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en calle **HUELEN N°219, TERCER PISO, DEPARTAMENTO N°3**.-

5.- El Informe N° 16/25 de 16 de octubre de 2025 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- El Acta de Asamblea Extraordinaria de Copropietarios de fecha 1 de abril de 2026, reducida a escritura pública de fecha 27 de mayo de 2026, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Renata Marcela González Carvallo.-

7.- El Informe N° 335 12 de junio de 2026 de la Dirección Jurídica. -

8.- Los Memorándums N° 10.640 de 18 de junio y N° 14.201 de 10 de agosto, ambos de 2026 del Director de Obras Municipales y sus antecedentes. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del inmueble ubicado en **HUELÉN N°219, TERCER PISO, DEPARTAMENTO N°3, ROL DE AVALUO N°1810-14**, de propiedad de doña **CLAUDIA ANDREA PEREIRA FERES**, RUT N° [REDACTED] y don **PEODAIR SEAMUS LEIHY**, RUT N° [REDACTED]

2.- Notifíquese a los interesados y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese. -

MARÍA-RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

DRL/MRMQ/ENGE/fhm.

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Servicio de Impuestos Internos

Archivo

Decreto en Trámite 2668 /